



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Primer Año de Ejercicio Constitucional	XVI Sesión 23 de noviembre de 2012
---------------------------------	---	---

<i>Presidente:</i>	<i>Dip. José Manuel Manrique Mendoza.</i>
<i>Primer Vicepresidente:</i>	<i>Dip. Javier Ortega Vila.</i>
<i>Segundo Vicepresidente:</i>	<i>Dip. Mario Trinidad Tun Santoyo.</i>
<i>Primer Secretario:</i>	<i>Dip. Humberto Manuel Cauich Jesús.</i>
<i>Segunda Secretaria:</i>	<i>Dip. Gloria Aguilar De Ita.</i>
<i>Tercera Secretaria:</i>	<i>Dip. Teida García Córdova.</i>
<i>Cuarta Secretaria:</i>	<i>Dip. Ana María López Hernández.</i>

PRESIDENTE José Manuel Manrique Mendoza.:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Sexta Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- * Diversos oficios
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Escárcega por la que solicita autorización para la contratación de financiamiento.
- * Propuesta de Punto de Acuerdo para que en la Ley de Egresos del Estado de Campeche 2013, se consideren recursos para atender las necesidades de los grupos vulnerables, promovida por la Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- * Propuesta para la creación de la Comisión Especial para el Desarrollo Energético Sustentable, promovida por el Diputado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- * Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales relativo a la Minuta con Proyecto de Decreto remitida por la Cámara de Senadores para reformar el primer párrafo del Artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Participación de Legisladores.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 33 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Las Diputadas Yolanda Guadalupe Valladares Valle y Yolanda del Carmen Montalvo López solicitaron y obtuvieron permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con veintitrés minutos del día 23 de noviembre de 2012, se abre la Décima Sexta Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Se ha recibido: la circular número 03 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Colima. El oficio circular número 8 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato.

Documentación, Diputado Presidente, que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Gloria Aguilar De Ita:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, sírvase dar cuenta de las Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo que existan en cartera".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Escárcega por la que solicita autorización para la contratación de financiamiento.

Propuesta de Punto de Acuerdo para que en la Ley de Egresos del Estado de Campeche 2013, se consideren recursos para atender las necesidades de los grupos vulnerables, promovida por la Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Propuesta para la creación de la Comisión Especial para el Desarrollo Energético Sustentable, promovida por el Diputado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Documentación, Diputado Presidente, que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Teida García Córdova:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Finanzas y Hacienda Pública y a la de Control Presupuestal y Contable, para su estudio y dictamen.

Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura a la propuesta de la Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López".

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"Dado que ya se han recepcionado las correspondientes Leyes de Ingresos y de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2013, túrnese esta propuesta a las comisiones de Puntos Constitucionales; Finanzas y Hacienda Pública y a la de Control Presupuestal y Contable, mismas que tendrán a su cargo el análisis de las citadas leyes, para su atención.

Quisiera significar la presencia, el día de hoy, de la joven Giovanna Vianey Rivero Lara, campeona en la olimpiada nacional juvenil, campeona en los juegos panamericanos y Premio Estatal del Deporte 2012 en Tae Kwan Do. Bienvenida.

(Aplausos)

Primer Secretario, proceda a dar lectura a la propuesta del Diputado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Diputado Presidente, he dado lectura a esta Minuta".

PRESIDENTE:

"Remítase la citada propuesta a la Comisión de Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen.

Primer Secretario continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales relativo a la Minuta con Proyecto de Decreto remitida por la Cámara de Senadores para reformar el primer

párrafo del Artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta y toda vez que ha sido distribuida oportunamente la copia de la Iniciativa de origen, queda omitida su lectura en términos de la Fracción IV del Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Gloria Aguilar De Ita:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el tema del Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra? ¿Algún Diputado se inscribirá a favor?"

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Diputado Presidente, se encuentra con nosotros la Diputada Yolanda Montalvo".

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana María López Hernández. Haga uso de la tribuna, compañera Diputada".

DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):

"Con el permiso de la Presidencia; compañeros Diputados, Diputadas, medios de comunicación, público presente.

La Iniciativa de reforma del Artículo 24 constitucional contiene tres libertades en concreto: Libertad de convicciones éticas, Libertad de conciencia y Libertad de religión.

Un problema inicial es que la «libertad de convicciones éticas» no protege a todas las convicciones, sino que excluye a las convicciones que se consideren «no éticas». mientras que las primeras estarán amparadas constitucionalmente, las segundas carecerán de tal protección. Pero la distinción entre «convicciones éticas» y «convicciones no éticas» generará serios conflictos, porque no existe un orden ético

uniforme o único. Por ejemplo, mientras que para algunos la eutanasia es una convicción ética, para otros no lo es; y lo mismo se puede decir de la fertilización in vitro, transfusiones sanguíneas, la investigación con células madre, la clonación, etc., etc.

¿Se encuentran estos dilemas amparados o no por la libertad de convicciones éticas?

Esto nos conduce al problema central: el Estado tendrá que resolver, por conducto de sus órganos competentes, si tales cuestiones son o no convicciones éticas. Pero al hacerlo, el Estado estará, primero, invadiendo un campo que le está vedado: la conciencia o ética individual y, segundo, definiendo una ética oficial o constitucionalmente protegida.

La intromisión del Estado en las convicciones o creencias de la población, con la pretensión además de clasificarlas de «éticas» o de «no éticas» es una aberrante agresión a la conciencia personal, es una característica clara de un Estado totalitario.

De aprobarse esta reforma, el Estado mexicano ya no sólo determinará lo jurídicamente válido, sino que ahora decidirá, además, lo éticamente válido; en efecto, ya no sólo tendrá el monopolio de lo jurídico, sino también el monopolio de lo ético.

¿Corresponde al Estado mexicano decidir si las convicciones o creencias de la población son éticas o no, a fin de proteger sólo las primeras y dejar sin cobertura constitucional a las segundas? ¿Compete al Estado establecer una ética oficial o constitucionalmente protegida y excluir otras concepciones éticas? ¿Sólo tendremos los mexicanos libertad para poseer las convicciones que el Estado califique de «éticas», pero no para las creencias que el Estado considere «no éticas»? ¿Conforme a qué patrón ético calificará el Estado nuestras convicciones?

Muy distinto sería, compañeras y compañeros, que el Artículo 24 constitucional garantizara la «libertad de convicciones», de todas las convicciones mientras permanezcan en el fuero interno o conciencia del ciudadano, pero no la «libertad de convicciones éticas», porque entonces se pone en manos del Estado la facultad de calificar nuestras creencias, y de proteger sólo aquellas que el propio Estado decida que son éticas.

Al final, un Estado que se arroga la facultad de decidir si las convicciones o creencias de los ciudadanos son o no éticas y, con base en ello, determinar si las protege o no, deja de ser un estado de derecho y se convierte en un Estado totalitario.

¿Qué definición de la palabra conciencia se usará de referencia en el marco normativo del Artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos?

Asimismo, el término conciencia aparece en varias disciplinas. Diversos aspectos relacionados con la conciencia se abordan en los siguientes artículos: conciencia en general, conciencia y ética conciencia y filosofía, conciencia moral, conciencia y psicología, conciencia y psiquiatría, conciencia y religión, conciencia colectiva, conciencia de clase, conciencia situacional y estados de conciencia.

La conciencia, del latín *conscientio* 'conocimiento compartido' se define en general como el conocimiento que un ser tiene de sí mismo y de su entorno, se refiere a la moral o bien a la recepción normal de los estímulos del interior y el exterior.

Conciencia también se refiere al saber de sí mismo, al conocimiento que el espíritu humano tiene de su propia existencia, estados o actos. Conciencia se aplica a lo ético o a los juicios sobre el bien y el mal de nuestras acciones.

La conciencia moral puede llevar a diferentes personas a actuar de diferente modo, de acuerdo con sus principios. Una persona puede considerar el ir a la guerra como un deber ético mientras que otra puede creer un deber ético el evitar la guerra bajo cualquier circunstancia.

La conciencia, percibida desde el punto de vista religioso es el conocimiento de un individuo sobre el bien y el mal. Según el cristianismo, la conciencia sería la parte del espíritu que analiza si lo que hace la persona está bien o mal. Un cristiano debe guiarse por la voz de la conciencia, y comparar con lo que él cree que haría Jesucristo en las mismas circunstancias.

Según el catolicismo, la conciencia moral es un juicio de la razón por el que la persona humana reconoce la cualidad moral de un acto concreto que piensa hacer, está haciendo o ha hecho. En

todo lo que dice y hace, el hombre está obligado a seguir fielmente lo que sabe que es justo y recto. Mediante el dictamen de su conciencia, el hombre percibe y reconoce las prescripciones de la ley divina. El núcleo más secreto y el sagrario del hombre es el que... es que se siente a solas con Dios, cuya voz resuena en el recinto más íntimo de aquélla. Es la conciencia que, de modo admirable, da a conocer esa ley.

Algunas otras iglesias consideran el seguir la conciencia propia tan importante como el obedecer la autoridad civil y religiosa. Según el hinduismo, la conciencia es una calidad eterna, o sea, sin principio ni fin, que posee el alma espiritual. La conciencia no aumenta ni disminuye, sólo se enfoca en algo. En el contexto espiritual la conciencia se dirige a alguna forma de Dios o a la energía divina omnipotente.

Como se observa, compañeras y compañeros, existe un sinnúmero de definiciones para el término de conciencia, lo que travendría el espíritu de las leyes al tener que interpretarlas en estricto sentido gramatical.

Por todo lo anterior, la representación legislativa del Partido del Trabajo, hace un exhorto a los Diputados de este Congreso del Estado de Campeche, a revisar con gran profundidad el sentido de su voto y no proporcionar al Estado, herramientas legislativas retrógradas y que atentan contra libertades fundamentales del individuo.

No se puede votar a la ligera, sin análisis de fondo de las repercusiones que tendrá esta modificación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No podemos permitir leyes discriminatorias, que atentan contra los principios de igualdad y equidad privilegiando los conceptos y valores morales de un determinado grupo, pues recordemos que nuestra función en este Congreso es legislar para todos los campechanos sin distinción de sexo, edad, color, ideología, religión o preferencia sexual. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús . Haga uso de la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados.

Las Diputadas y Diputados asumimos el día de hoy, por primera vez, en esta Sexagésima Primera Legislatura, nuestra condición de integrantes del poder reformador de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de la establece nuestro Artículo 135 de la propia Constitución Federal.

Nos corresponde resolver sobre la Minuta del Senado de la República por la que se reforma el primer párrafo del Artículo 24 de la Constitución Federal, cuyo Dictamen sometemos hoy al Pleno del Congreso.

Para llegar a este Dictamen hemos escuchado muchas voces a favor y en contra, expresamos nuestro respeto por las opiniones de todos. Se trata de una reforma que ya ha sido aprobada en sus términos por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y también por la Cámara de Senadores, en ambos casos con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, así como también por diez Legislaturas locales.

Una reforma que para su aprobación ha transitado ya por doce procesos legislativos diversos. Es, pues, un tema muy estudiado, muy comentado, muy debatido, desde muy diversos ángulos, criterios y puntos de vista, casi todos matizados con connotaciones ideológicas que han excedido el contenido y propósito de la propia reforma.

La Minuta del Senado propone reformar el primer párrafo del Artículo 24 de la Constitución para establecer que toda persona tiene derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión y a tener o adoptar, en su caso, la de su agrado.

Consecuentemente esas libertades incluyen el derecho a participar en ceremonias, devociones o actos de culto individual o colectivamente, tanto en público como en privado, siempre que no constituya un delito o una falta.

También establece que nadie podrá utilizar los actos públicos de expresión de esta libertad con fines políticos, de proselitismo o de propaganda política.

Y tal como está en el Artículo 24 el Congreso no podrá dictar leyes que establezcan o prohíban religión alguna.

Es, en síntesis, el contenido del Artículo 24, reformado exclusivamente en su primer párrafo.

Ahora bien, la libertad de religión siempre ha existido en nuestra Carta Magna, desde su expedición en 1917, precisamente en el Artículo 24. Y cuando hablamos de libertad religiosa no hablamos de religión, hablamos de derechos humanos.

La reforma incorpora los conceptos de libertad de convicciones éticas y de libertad de conciencia, con lo que se amplía considerablemente el ámbito de las libertades. Las libertades de religión, de convicciones y de conciencia ya están contenidas desde hace varios años en diversos tratados internacionales que México ha suscrito, por lo tanto la reforma, además de ser un acto de congruencia, contribuye a la armonización de nuestro orden jurídico al adecuar la norma constitucional con los pactos internacionales, que también son norma suprema de la Nación.

Basta leer el primer párrafo del Artículo 1º constitucional, cito: "en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano se parte."

Por eso digo que cuando se trata de ampliación de libertades hablamos de derechos humanos no hablamos de religión. La libertad de convicciones éticas se incorpora a la norma constitucional como un derecho humano fundamental.

Asimismo parece que lo que ha causado incertidumbre es el término ética. Hay que entender que la ética está implícita en toda norma jurídica. No existen normas antiéticas. Gramatical y filosóficamente la ética supone costumbres o reglas de conducta, es parte de la filosofía que trata de la moral. La moral no es teología, la moral es un valor constitucional, está en la propia Constitución.

El Artículo 7º constitucional señala: cito: "la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa sino en el caso de que ataque a la moral."

De igual forma se ha dicho que la reforma al Artículo 24 vulnera al Estado laico o pretende desmantelarlo. Al efecto me permito precisar lo siguiente: la laicidad de l Estado mexicano está claramente expresada en el Artículo constitucional: Somos una República representativa, democrática, laica y federal.

La libertad religiosa es inherente al Estado laico, porque la acción o pretensión de limitar esa libertad, aún sea en forma mínima, implica una postura fundamentalista o ideológica que ubica al Estado en una posición de parcialidad inaceptable para cualquier régimen democrático.

El Estado laico, señala el doctor Carpizo, es sinónimo de democracia, de pluralismo, de tolerancia, de principio de igualdad, de no discriminación, de respeto a las minorías, todo esto implica la laicidad.

La autocracia puede ser budista, islámica, católica, etcétera, pero la democracia es laica o no es democracia. ¿Cómo define la doctrina constitucional los principios de laicidad y la separación del Estado y las iglesias? Cito de nuevo al doctor Carpizo: "el Estado mexicano, cuya legitimidad política proviene de la soberanía popular, asume el principio de laicidad como garante de la libertad de conciencia de todas las personas y, en consecuencia de los actos que de ésta deriven. Garantiza también la autonomía de sus instituciones frente a las normas, reglas y convicciones religiosas o ideológicas particular así como la igualdad de las personas ante la ley, independientemente de sus convicciones."

De manera tal que la reforma del Artículo 24 nada tiene que ver y en nada afecta el sistema laico de nuestro orden jurídico.

Por lo demás, la Comisión de Puntos Constitucionales, en el Dictamen que hoy ponemos a consideración de este Pleno, precisa que la Minuta de reforma del Senado de la República, tal como se encuentra redactada, en ningún momento establece o sugiere cambio alguno de interpretación contraria a los preceptos constitucionales que garantizan la laicidad del Estado mexicano no sólo en materia educativa sino con referencia a las instituciones democráticas que lo integran, habida cuenta que dicha reforma no tiene como consecuencia la modificación de los artículo 1º, 3º, 5º, 27, 130 o cualquier otro de la Constitución Federal o de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

La reforma, pues, no atenta ni benéfica a ninguna de las más de siete mil iglesias que tiene registro ante la Secretaría de Gobernación. Como lo ordena la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público el Estado Mexicano no podrá establecer ningún tipo de preferencia o privilegio a favor de religión alguna, tampoco a favor o en contra de alguna iglesia o agrupación religiosa.

Compañeras y compañeros Diputados, dieciséis Legislaturas se han pronunciado ya como integrantes del Constituyente Permanente Federal; hoy nos toca decidir a nosotros, hagámoslo pues con responsabilidad, con la convicción de que lo que está en juego es la ampliación de libertades, que son derechos inherentes a la persona humana.

Pido el voto a favor en lo general y en lo particular de la Reforma al Artículo 24 constitucional.

Por su atención, muchas gracias".

(Aplausos y gritos del público presente)

PRESIDENTE:

"Le solicito,.. le solicitó al público asistente se sirva guardar orden, compostura y absoluto silencio a efecto de continuar escuchando con atención las lecturas programadas. Respeto a este Recinto Oficial, por favor.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado.

(El público prosigue con el desorden)

Silencio, por favor. Estamos en un Recinto Oficial. Con respeto".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO)

"Bueno, con permiso de la Presidencia de este Congreso, de la Mesa Directiva. Buenas tardes. Saludos a todos, cordiales.

Creo que este tema, sin ninguna duda, hoy marcará a quienes integramos esta Legislatura. Quienes estamos a favor de una auténtica democracia, de un verdadero respeto al Estado laico o a quienes son vende patrias y traidores a la democracia.

(El público se manifiesta con aplausos y gritos)

Todos aquellos pri-anistas que siguen contribuyendo y entregando a los poderes fácticos todo lo que a lo largo de la historia y por conquistas y derramamiento de sangres y vidas ha costado.

Miente el Diputado del PRI cuando dice que se debatió a profundidad y en varias ocasiones este tema. Sólo dos, uno a favor y otro en contra. Si se retoma lo que hizo la anterior Legislatura, eso es punto y aparte y le corresponde a ellos lo que hicieron. A nosotros nos correspondía citar a todos aquellos foros de distintas creencias, credos religiosos, a que den su punto de vista; a la misma sociedad civil a la que nosotros nos debemos y representamos.

Seguimos viendo que solamente siguen representando a quienes los ponen, al dedo que los pone en la boleta electoral y siguen traicionando a los millones de mexicanos que hoy luchan y siguen insistiendo por justicia e igualdad.

(El público se manifiesta con aplausos y gritos)

En la Cámara de Diputados y de Senadores, efectivamente, por mayoría se decidió esta reforma; la mayoría pri-anista; es la mayoría aplastante y dominante que, al fin y al cabo afuera termina siendo la minoría. Esta minoría que sigue imponiendo desde arriba, como títeres —o titireteros si quieren que seamos títeres nosotros— lo que ellos deciden, lo que ellos mandan, lo que ellos disponen. Y quieren que su pueblo siga doblegado, arrodillado y sometido.

Y no lo vamos a estar siguiendo en esta línea. Podrán decidir, podrán votar y podrán mayoritar. Pero algo quedará en el registro histórico, en esta gaceta y en los campechanos: que hay traidores y que hay entreguistas.

(El público se manifiesta con aplausos y gritos)

Pero sí hay incongruencia. La reforma plantea y dice que atenta contra el Estado laico. Lo que no escucho es si la actual Constitución de 1917 garantiza el Estado laico, y si lo garantiza, ¿para qué reformarla, para qué adecuarlo, para qué tomarlo en consideración? No hay necesidad, es innecesario.

Hay que hacer un poco de retórica y de historia. Esta reforma se fraguó desde Los Pinos con

Felipe Calderón y con el impuesto de Enrique Peña Nieto. Fue un acuerdo cupular de estas mafias del poder que siguen imponiendo y decidiendo. Insisto: hoy esta reforma, sin lugar a dudas, es un retroceso a la vida democrática de este país.

¿De qué habrá servido la Guerra Cristera, de qué habrá servido la Inquisición y todas esas muertes cuando la Iglesia Católica mandaba a la Inquisición a todos aquellos que profesaban una religión distinta?

Eso es lo que hoy se quiere, que la Iglesia católica se imponga, que sea la dominante, que tenga más espacios en espacios públicos, más de los que hoy tiene. Que pueda hacer candidatos, que pueda tener concesiones de radio y televisión, que infieran en la vida del Estado, como hasta hoy lo han venido haciendo en complacencia con los gobiernos actuales. Cosa que no debe de suceder.

La separación Estado – Iglesia es clara. Yo lo he dicho, y conste que soy creyente, creo en un ser divino. AL César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios.

(El público se manifiesta con aplausos y gritos)

Hoy, con este voto el PRI liquidará el Estado laico, es un agravio inaceptable, es un grave retroceso al estado de derecho y al marco constitucional.

Yo de mi parte reivindico mi respeto al Estado laico, mi respeto a las distintas creencias. Que Peña Nieto se haya educado en una escuela confesional, pues es lógico de esperar esto. Que el nacionalismo revolucionario de ese PRI las convalide, inaceptable.

Pero quienes estamos aquí, como representantes de esta Soberanía, de este Estado y en defensa de los intereses de los de afuera, realmente resultaría patético que se apruebe y que se traicione la conciencia y la dignidad de millones de mexicanos.

No al Artículo 24, no a esta reforma antidemocrática, regresiva y no a quien atenta ante el Estado laico y esa separación de Iglesia - Estado. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mario Tun Santoyo. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO Mario Trinidad Tun Santoyo (PNA):

"Buenas tardes a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado. Antes de participar, con el permiso de mis compañeros Diputados, quisiera pedirles a todos los asistentes que así como los Diputados somos respetuosos con todos ustedes, yo les pediría un poco de respeto en el caso de mi participación. Si mi punto de mi vista es coincidente con ustedes, por favor, que se omitan de aplaudirme. Nosotros no venimos a buscar aplausos. Y si en un momento dado no es coincidente, también les pido mucho respeto. Yo creo que la oportunidad que tenemos de estar en un Recinto Legislativo debemos de ser muy respetuosos de la forma como la democracia nos permite externar nuestras ideas. Entonces yo les pediría... muchas gracias por esa atención.

La postura del Partido Nueva Alianza no tiene como objetivo polemizar ni mucho menos politizar ese tema. Lo planteo en contra del Dictamen presentado no por estar en coincidencia con otros partidos o no estarlo. Tampoco busca ni intenta nuestra postura generar una situación de conflicto social por encima de los intereses partidistas y de los intereses individuales está nuestro Estado y está nuestro país.; simplemente busca precisar y enfatizar que no coincide con los principios filosóficos, ideológicos ni políticos que defiende nuestro partido esa reforma del Artículo 24.

El ejercicio que nos corresponde realizar en este Recinto es propio de los países constituidos en repúblicas y democráticos. Cada fuerza política tiene la libertad y el derecho de defender su posición en el marco de la tolerancia y el respeto.

Pero Nueva Alianza sostiene en sus principios que la garantía de una democracia plena es un Estado laico fuerte y sólido y que ofrezca una educación fundada en el conocimiento científico que haga hombres libres, reflexivos y críticos.

Con este planteamiento cuidé ser muy respetuoso de la posición de las demás fuerzas políticas que conforman este Congreso. Tampoco pretendo caer en el debate de la terminología empleada en

la construcción de esta reforma ni mucho menos cuestionar el procedimiento jurídico empleado.

La realidad y el tiempo darán la razón a quien la tiene, no la votación de esta tarde. Buenas tardes. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Canul Canul. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios, público que hoy nos honra con su asistencia a esta Sesión.

Yo no quisiera que esta intervención sea tomado como una cuestión de que el PRD siempre está en contra de todo lo que... las Iniciativas o los planteamientos que hagan otros partidos políticos. Desde luego que no es así.

El PRD es un partido político con un alto sentido de responsabilidad, pero con principios muy sólidos. Uno de los principios que le PRD sostiene es que México debe ser, sin duda, un Estado laico. El laicismo, compañeros Diputados, es una de las bases que fundamentan y sostiene a cualquier Estado democrático. NO podríamos hablar de democracia, y mucho menos de libertades o derechos humanos, en un Estado que desea incidir en los más mínimo en el ser humano.

Creo que las libertades y las creencias religiosas son temas en el que el Estado debe estar siempre separado.

El PRD, por medio de su representación legislativa en este Congreso local, hacemos de manifiesto y con plena conciencia que las creencias religiosas deben seguir siendo en nuestro país una decisión libre y autónoma de cada ciudadano; que la educación pública no debe de ser manipulada por ninguna jerarquía eclesiástica.

La libertad de credo ha distinguido a México por sobre muchos otros países del mundo. Juárez acertó cuando promulgó las Leyes de Reforma, y lo hizo con pleno conocimiento de que el apetito económico y de poder de la jerarquía católica era

imposible de satisfacer. Precisamente por eso decidió que la religión no podía intervenir en las decisiones del Estado mexicano. Y así había sido hasta antes de que Carlos Salinas de Gortari llegara al poder para limpiarle el camino al PAN y al clero que ha sido, de manera disfrazada, su brazo político.

Los doce años de gobierno panista lo hicieron del brazo y con el apoyo de la alta jerarquía católica. No tuvieron vergüenza cuando el jefe de estado de un Estado mexicano besara el anillo de otro jefe de estado, como es el del Vaticano. ¡Qué vergüenza para todo los mexicanos hincarse y besarle las manos al Papa!

Ahora, antes de entregarle el poder al PRI quieren envolver con el papel celofán, manufacturando mediante los Congreso locales, el último de sus regalos del Estado al Papa: la reforma al Artículo 24 constitucional.

Por supuesto que el PRD se manifiesta en contra. Somos defensores del laicismo de Estado y de una educación pública, libre de cualquier influencia religiosa. Nosotros sí aprendemos de la historia y no cargaremos con la responsabilidad de allanarle el camino a líderes religiosos que ofrecen el paraíso en el cielo, pero que ellos disfrutaban a plenitud en la tierra. Solamente habríamos que ver cómo viven, dónde viven y en qué se conducen. ¿Qué podemos esperar de un Estado que no tuvo objeción alguna en pactar con un dictador como Mussolini en Italia, que a cambio de unos cuantos millones de liras los italianos han sufrido durante siglos a la jerarquía católica?

Saben de lo que son capaces, si no, no los hubieran obligado a vivir encerrados en un perímetro kilométrico amurallado y escondidos, como es El Vaticano. NO merecen estar libres porque no sabemos de lo que serían capaces.

Si este Congreso local aprueba con los votos de las distintas Fracciones y representaciones parlamentarias la reforma al Artículo constitucional tendrán sobre su conciencia el conducir al atraso, por lo menos dos siglos, la historia nacional.

El PRD no será cómplice de ello y, por lo tanto, nuestro voto será en contra de dicha reforma".

(Aplausos)

A nuestro juicio, el Artículo 24 constitucional vigente no necesita ni requiere ninguna reforma; contiene todas las libertades del ser humano para profesar la religión que más le convenga. Que no nos vengán con la falsa idea de que la reforma no tiene dedicatoria, sí la tiene; y la representa la jerarquía católica en su más alto nivel. Es todo en cuanto, ciudadano Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Habiéndose concedido las participaciones conforme fueron solicitadas y considerando que se han escuchado las posiciones sobre el contenido del Dictamen, procederemos a la votación correspondiente.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?"

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 6 en contra y 28 a favor".

(El público asistente se manifestaba a gritos)

PRESIDENTE:

"Le solicito al público asistente se sirva guardar silencio, compostura y orden en el Recinto.

(El público asistente se manifestaba a gritos)

En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

Como nadie... a ver.

(El público asistente se manifestaba a gritos)

El público asistente es bienvenido al Recinto siempre y cuando guarden la compostura y el silencio. Por favor, si quieren hacer su manifestación con gusto la pueden hacer, pero respeten el Recinto. El Recinto se tiene que respetar.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Habiéndose concedido las participaciones conforme fueron solicitadas y considerando que se han escuchado las posiciones en particular, procederemos a la votación correspondiente.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

(El público asistente se manifestaba a gritos)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?"

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 6 en contra; 28 a favor".

(El público asistente se manifestaba a gritos)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su

publicación en el Periódico Oficial del Estado. Oportunamente remita copia del expediente legislativo a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para la continuación de su trámite constitucional.

Diputado Primer Secretario, proceda a dar lectura al Artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Artículo 122.- En la Cámara también habrá lugares destinados para el público que concurra a presenciar las Sesiones, que conservará el mayor silencio, respeto y compostura...

(El público asistente se manifestaba a gritos)

... el público conservará el mayor silencio, respeto y compostura y no podrá tomar parte en los debates ni hacer demostración alguna. La contravención de estas disposiciones se sancionará con expulsión de este Recinto. SI la falta fuere grave quedará vedado en forma permanente el acceso de esa persona al Salón de Sesiones, y si conllevare lo probable comisión de un hecho delictuoso el Presidente mandará a detener al responsable y lo pondrá de inmediato a disposición, haciendo lo correspondiente denuncia o querrela por el conducto debido.

He dado lectura, Diputado Presidente, al Artículo 122".

PRESIDENTE:

"Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

El orden quedaría de la siguiente manera: uno, Diputado Juan Carlos Lavalle Pinzón; dos, Diputado Raúl Uribe Haydar; tres, Diputada Ana María López Hernández.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Lavalle Pinzón; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Juan Carlos Lavalle Pinzón (PAN):

"Con su permiso, Diputado Presidente de la Mesa Directiva, representantes de los medios.

Saludamos al Grupo Parlamentario del PRI, a los representantes legislativos de MOCI, del PANAL, del PRD, del PT, con quienes los Legisladores de Acción Nacional hemos encontrado más coincidencias que divergencias a la hora de buscar el bien de los campechanos.

Señoras y señores, "la Constitución es nuestra unidad dentro de la diversidad", es "la mejor garantía de conquistar una vida civilizada". Su estricta aplicación garantiza la paz social y el anhelado progreso de los pueblos.

Esa diversidad de la que habla el jurista campechano Jorge Carpizo, es la que nos exige, como responsables de la creación y actualización de las leyes que rigen la vida pública, tomar en cuenta que las personas no son copias unas de otras, que cada sector necesita atenciones particulares, y esto sólo podemos saberlo mediante el contacto ciudadano, porque ni los gobiernos, ni los Diputados, podemos arrogarnos el conocimiento absoluto de las necesidades más urgentes de nuestro Estado, tan plural y diverso.

No se puede conocer la realidad social desde un escritorio o una curul, sino en la calle, en las comunidades, en las instituciones y con los grupos de ciudadanos. Por eso, los Diputados del PAN seguiremos pendientes de la gente.

Prevedemos, con humildad, que nuestra agenda puede adecuarse a las transformaciones sociales. En ella, proponemos acciones que resumimos aquí, en diez minutos, aunque no hay tiempo que alcance para enlistar todo cuanto las Diputadas y Diputados queremos hacer para contribuir a resolver las necesidades que enfrenta el pueblo de Campeche en educación, en salud, en justicia, en seguridad, en infraestructura, en derechos de la mayoría y las minorías.

Por esta insuficiencia de tiempo, y los tres años de cada Legislatura, planteamos a esta y a las futuras generaciones de Diputados, crear agendas comunes y de continuidad, que den seguimiento a lo mejor que nuestros antecesores y quienes hoy les representamos estemos dejando, sin descartar correcciones a lo que la sociedad vaya desfasando. Es mejor calidad, que cantidad de proyectos.

Destacamos 14 rubros, aunque la agenda completa será entregada a cada uno de ustedes. Por una eficacia gubernamental, promover

austeridad en el Gasto público para el ejercicio fiscal 2013, con sensibilidad social.

Asignación de recursos, fiscalización y rendición de cuentas, para tener instituciones eficaces con marcos jurídicos adecuados a las circunstancias, armonizando la legislación local con la nacional en contabilidad gubernamental e información; propondremos un cambio en la forma y tiempo del informe del gobernador, para que concuerde con la conclusión del ejercicio fiscal e informe sobre el presupuesto de egresos para el año que inicia.

Reorientar el Presupuesto de Egresos para que se ajuste a la realidad en salud, en seguridad y procuración de justicia, desarrollo social y económico, educación de calidad, infraestructura y su correspondiente mantenimiento.

Atención a población vulnerable, legislando para prevenir y combatir la discriminación, fomentando políticas públicas en bien de personas con capacidades diferentes, niñas y niños, indígenas, adultos mayores, mujeres y jóvenes en situaciones de riesgo.

Medio ambiente y atención al campo van de la mano, requieren atención, pues el estado cuenta con grandes extensiones de tierras aptas para el cultivo, con alimentos y materias primas imprescindibles para la economía.

Ciencia y tecnología, estableciendo condiciones para la participación de jóvenes, científicos, académicos, empresarios y gobiernos, en pro del desarrollo de Campeche.

Desarrollo económico, armonizado con medio ambiente, pesca, turismo, agricultura y vivienda digna, enfatizando la responsabilidad de gobiernos, empresas y sociedad.

Fortalecer la justicia, perfeccionando la legislación para que los operadores jurídicos puedan procurarla e impartirla de manera pronta y expedita, contando con recursos acorde a las necesidades de este rubro.

Un Congreso moderno y eficaz reformando nuestra Ley Orgánica para actualizar el funcionamiento del Congreso, agilizar el proceso legislativo, con reglamentos interiores para la institución y sus Comisiones, funcionando de manera armónica, así como dotarlo de

herramientas para una divulgación eficiente de las leyes aprobadas.

Democracia y participación social con marcos legales que garanticen igualdad de condiciones electorales e intervención ciudadana que incida realmente en la toma de decisiones.

Seguridad pública: modernizar la legislación en vialidad y transporte, reforzar la prevención del delito, reformar las leyes que reglamentan la prevención y sanción del narcomenudeo.

Transparencia con reformas que castiguen el incumplimiento de las resoluciones de la Cotaípec, y actualizar el catálogo de sanciones a los entes políticos.

Vida y familia, reformando la Ley Orgánica de los Municipios para obligar a las autoridades a que brinden servicios de calidad, con sanciones que garanticen la reparación del daño ocasionado por servicios deficientes.

Y en sintonía con nuestros Legisladores Federales, pugnar ante las instancias correspondientes que se disminuya la tarifa de energía eléctrica para Campeche.

Dimensionar la importancia de los recursos hidráulicos, considerando que el agua es un asunto de seguridad nacional y que Campeche está ubicado en uno de los acuíferos más ricos del mundo; darle su justo valor, creando una Comisión que responda a los retos en materia hídrica.

Respetamos las agendas y preocupaciones de otros partidos, y más allá de cualquier divergencia política e ideológica encontramos puntos de coincidencia con los proyectos legislativos de los Diputados del PRI, de nuestra amiga y amigos de las izquierdas.

No nos estanquemos por aquello que nos divida. Estructuremos una agenda común a partir de las principales coincidencias, que nos reúna en torno a nuestra Constitución. Que sea ésta "nuestra unidad dentro de la diversidad", cuya estricta aplicación garantice el progreso.

Unidos, modernicemos la legislación, hagamos los reglamentos necesarios, sin lagunas, para que quienes trabajan diario con las leyes, es decir: los ciudadanos, las instituciones y los profesionales

del Derecho, puedan cumplirlas y hacer que se cumplan.

La unidad no significa uniformidad, ni docilidad, sino encontrar vasos comunicantes, la identidad, la esencia que nos permita formar un solo cuerpo colegiado al servicio de la gente. Y nuestra identidad, nuestro fin común por encima de cualquier interés ideológico o partidario, nuestra esencia, señoras y señores, está en el clamor del pueblo. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana María López Hernández; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):

"Antes de entrar en el tema por el cual tomo la tribuna, quisiera decir que este día para los campechanos es un día de gran reflexión, de gran concientización.

Campeche no es la excepción donde el Poder Legislativo aprueba leyes porque... pues, en suma, ya se han aprobado en otros Estados. Creo que necesitamos pensar que en esta elecciones, cuando los hoy Diputados de mayoría, que en su total fueron los votos a favor, llegan y les dan la mano, no importa si están sudadas o no, se sientan en el suelo, son iguales, pero aquí, aquí ya hay una corbata, un flus, un estatus, y en donde la posición del pueblo es la que menos importa.

Digo esto sin disculparme, porque yo no soy de doble lengua ni de doble cara, soy de izquierda, soy del Partido del Trabajo y digo las cosas con mucha responsabilidad, sin tener que hablar tratando de que no se ofendan en otros lados.

Creo que Campeche, los campechanos, tenemos que entrar en materia y darle vuelta a esta historia para que nuestros hijos tengan representantes dignos y gobiernos justos y dignos.

Por otro lado, el tema que me trae a la tribuna es para lo siguiente: a este Congreso llegó el viernes 16 y se leyó un resumen el miércoles 21 y, hasta hoy, no podemos contar con el paquete económico que mandó el Ejecutivo, que es sobre

la Ley de Ingresos y la Ley de Egresos para el próximo año.

Creo que son temas que debemos discutir porque luego, en esta tribuna se dice con mucha diplomacia que las propuestas de Iniciativa se leen con anticipación, se discuten y, entonces, llegamos a un acuerdo y a un consenso que genera beneficios para Campeche.

Yo quiero decirles que eso es totalmente negativo. ¿por qué no cambiamos ya las viejas prácticas de más de lo mismo, a quién queremos engañar o qué queremos mandar a decir con nuestras actitudes? Llegar aquí yo creo que implicó saber qué función trae un Diputado, y ante ello es la responsabilidad de las Comisiones de poder transmitir la información a cada uno de los treinta y cinco Diputados que estamos aquí.

El tema económico no es un tema menor, es un tema que va para una discusión y generar, en su caso, grandes beneficios al Estado. Pero si nos entregan, como ha sido usos y costumbre de Legislatura tras Legislatura, la información cuarto para la hora y entonces hay que someterla al Pleno, creo que no es una forma adecuada de actuar para buscar respuestas favorables.

Hemos sido uno de los Diputados... y el Partido del Trabajo siempre pugnando por más apoyo para educación, salud, seguridad, etc., etc., para los grupos vulnerables y demás; pero si conocemos los temas creo que nos dejan sin ninguna información para poder actuar.

Yo quiero decirle a los compañeros que están en la Comisión, que por cierto están los mismos en dos Comisiones, que ojalá pudieran darnos la oportunidad de conocer toda esa información que viene integrada en el presupuesto, en la Ley de Ingresos y en la Ley de Egresos, que son documentos fuertes y hay que discutirlos, hay que analizarlos con toda calma; y ha sido nuestro compromiso con todos los sectores y, en general con los campechanos. Y para poder darle esta respuesta a los campechanos ojalá y nos puedan proporcionar esta información. Es cuanto".

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden...

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala, para hechos, alusiones personales o para brindar una mejor ilustración del tema, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos".

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar
(MOVIMIENTO CIUDADANO):**

"Sí. Para abundar y sumarme a este planteamiento que hace la representación legislativa del Partido del Trabajo. Creo que es un tema de vital importancia y trascendencia para el Estado, que muchos campechanos están al pendiente, sobre todo en el tema de Presupuesto, los medios de comunicación, y creo que es nuestra responsabilidad en este tema la transparencia.

El Gobernador ha sido muy enfático en el discurso, en decir que hay que abonar la transparencia; y el tema del Presupuesto sí llama mucho la atención porque de pronto las cantidades no están desmenuzadas, no están digeridas y en la cuestión técnica contable pues yo creo que de mi parte le tomaría la palabra al señor Gobernador que a la opinión pública ofreció y dispuso que el Secretario de Finanzas pudiera venir y tener a bien a ilustrarnos a exponer y decirnos de qué manera está el tema del presupuesto.

Creo que sería correcto, sería adecuado, y saber claramente cómo están los rubros generales en el tema de combate a la pobreza, en el tema de salud, de educación, seguridad sobre todo, que es uno de los puntos que hemos estado tocando; a efecto de que nos quede claro, le quede claro a los ciudadanos y los medios de comunicación nos puedan ayudar a abundar en el tema de informar y saber cómo está este tema del presupuesto. Y tenerlo, desde luego, todos los Diputados, los treinta y cinco que conformamos esta actual Legislatura. Sería todo cuanto".

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 27 de noviembre de 2012, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Sexta Sesión, siendo las trece horas con veintinueve minutos del día de hoy, viernes 23 de noviembre de 2012. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".